

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Gamboa Jiménez Efraín Joel**

Pág. : 225
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2657177

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MALLOA

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Solicitud de regularización de aprovechamiento de agua superficiales provincia de Cachapoal.

EFRAÍN JOEL GAMBOA JIMÉNEZ, chileno, soltero, agricultor, RUT N° 14.430.362-8, con domicilio para estos efectos en pasaje Orlando Maturana número 1678, villa cristoforo colombo, San Vicente de Tagua Tagua Fono: 9633030971, correo electrónico, irmamancilla277@gmail.com

Al señor Director General de Aguas, respetuosamente solicita: En virtud a lo establecido en el Artículo de 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento no inscrito de carácter consuntivo, por 2 cuadras, canal San Pedro, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de un estero Río Claro afluente al canal San Pedro localizada en la comuna de Malloa, provincia Cachapoal, Región de O'Higgins.

Que ha sido usado libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer derecho ajeno.

Para uso de riego

Las aguas se captan gravitacionalmente desde la orilla de cauce, en un punto definido por las coordenadas UTM (m)

N 6191795

E 322357

PSAD 56

Huso 19

CVE 2657177

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl